

Tercera jornada de la huelga convocada por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro y Comisiones Obreras

La Comunidad fija unos servicios mínimos de hasta el 69 % en el servicio de trenes durante la huelga del próximo viernes en Metro

- Entre las 6:05 y las 10:15 horas los servicios mínimos serán del 69 % y entre las 13:20 y las 21:30 horas del 55 %
- El día 15 también hay paros convocados por ambos sindicatos entre las 11:30 y las 14:30 horas, con unos mínimos fijados en el 55 %

6 de junio de 2018.- La Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos de hasta el 69 % en el servicio de trenes con motivo de la tercera jornada de huelga de Metro convocada por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro y Comisiones Obreras, prevista para el próximo viernes. Los paros volverán a repetirse también el próximo 15 de junio.

Así, el viernes 8 los servicios mínimos serán de un 69 % en la franja horaria de la mañana, de 6:05 hasta las 10:15 horas, y del 55 % durante el segundo paro del día, que tendrá lugar entre las 13:20 y las 21:30 horas.

El 15 de junio, por su parte, la Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos del 55 % durante los paros, que tendrán lugar entre las 11:30 y las 14:30 horas.

El objetivo de la Comunidad de Madrid al disponer estos servicios mínimos es garantizar la necesaria movilidad de los madrileños y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos.

La compañía informará durante estas fechas de los horarios de los paros y de los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro a través de todos los canales disponibles de atención al cliente, entre ellos megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones y canales digitales.